



HECHO ESENCIAL

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 76

Santiago, 03 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa HECHOS ESENCIALES

Estimado señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, estando debidamente facultado por acuerdo del Directorio adoptado en sesión extraordinaria N° 5642 de fecha 03 de abril de 2013, vengo en informar los siguientes HECHOS ESENCIALES de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV"):

1. **Cambios en el Directorio.** En razón de la vacancia producida por la muerte del Presidente de CSAV, don Guillermo Luksic Craig (QEPD), el Directorio acordó nombrar director en la sesión extraordinaria referida precedentemente, a don Andrónico Luksic Craig en calidad de reemplazante. Asimismo, el Directorio acordó elegir Presidente a don Francisco Pérez Mackenna; y Vicepresidente, a don Andrónico Luksic Craig. Finalmente, el Directorio acordó someter la renovación del directorio a consideración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el día 29 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en las oficinas de CSAV ubicadas en Plaza Sotomayor 50, Valparaíso, en virtud del acuerdo del directorio ya adoptado en su sesión ordinaria N°5641 de fecha 26 de Marzo de 2013.
2. **Adquisición de Naves.** El Directorio acordó adquirir siete nuevas naves portacontenedores de una capacidad de 9.300 Teus. Esta adquisición se enmarca en un plan de inversión por hasta US\$570 Millones. Las naves serán construidas por Samsung Heavy Industries Co. Ltd. Estas

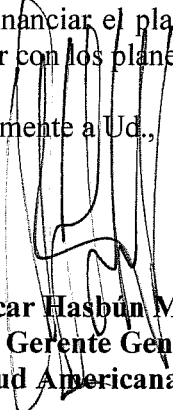


naves se recibirán a partir de fines de 2014 y su objetivo será reemplazar parte de la flota actualmente arrendada y alcanzar un porcentaje de flota propia en línea con el promedio de la industria. El plan de la compañía es financiar esta adquisición con aproximadamente un 40% de capital y un 60% de deuda financiera.

3. **Prepago de Deuda Financiera.** El directorio autorizó el ejercicio de la opción que la administración negoció con American Family Life Assurance Company (AFLAC), la cual le confiere el derecho a prepagar la deuda que mantiene con esta institución con un descuento del 46%. El monto adeudado es de ¥24.000.000.000, equivalentes al día de hoy a aproximadamente US\$258 millones. Una vez realizado el prepago antes mencionado, esta operación generará, neto de la pérdida que se produce por dejar sin efecto el seguro de cambio asociado a dicho crédito, una utilidad de aproximadamente US\$50 millones, además de la liberación de caja comprometida en depósitos en garantía en poder de las contrapartes por aproximadamente US\$25 millones. La compañía financiará el prepago de AFLAC a través de un préstamo por un monto de hasta US\$140 millones, proporcionado por el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A., el cual será pagado con los fondos que se recauden en un aumento de capital que se someterá a la aprobación de los accionistas, según se informa a continuación.

4. **Aumento de Capital.** En virtud de los acuerdos informados precedentemente, el Directorio ha acordado citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2013, a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria, en el domicilio social en Valparaíso, para que acuerde aumentar el capital de CSAV en US\$500 millones, o bien el monto que determine la Junta Extraordinaria de Accionistas, mediante la emisión de acciones de pago, a fin de obtener parte de los recursos necesarios para financiar el plan de inversión en naves, el pago del pasivo financiero antes mencionado y continuar con los planes de desarrollo de la compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Óscar Hasbún Martínez
Gerente General
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.